



**INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL SIEB PARA 2024**

ASPECTO A MODIFICAR	COMO ESTA	QUE SE PROPONE
1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Literal d	Se promoverá al siguiente grado a los estudiantes que cumplan con algunos de los siguientes criterios: - Totalidad de asignaturas - Con una asignatura con rendimiento bajo, su promedio general sea mínimo de 75 - Con dos o mas asignaturas con rendimiento bajo, su promedio general sea mínimo 85	- Con una asignatura con rendimiento bajo, su promedio general sea de 70, pero la nota mínima de reprobación sea de 50.
1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Literal f	Será causal de reprobación escolar si un estudiante reporta un registro de más del 25% de inasistencia injustificada	Modificar inasistencia injustificada por ausentismo escolar No Justificado. Definir claramente formato para llevar estas inasistencias y las salidas durante la jornada escolar. Incluir proceso de flexibilización para el caso de licencias de maternidad en menores de edad e incapacidades amplias.
1.4 PROMOCION ANTICIPADA	Durante el primer período académico, el consejo académico recomienda la promoción anticipada, previa solicitud de los padres de familia del estudiante que cumpla con los parámetros establecidos....	- De darse la modificación de la periodicidad de los periodos escolares se deben revisar las condiciones de la promoción anticipada por los tiempos.
1.6 VALORACION A LOS PROCESOS EVALUATIVOS DE ESTUDIANTES QUE REPRESENTEN POSITIVAMENTE A LA INSTITUCIÓN EN DIFERENTES EVENTOS	- Reconocimiento en puntos así: Municipal 10 Departamental 20 Nacional 60 Internacional 100 - Representación de la institución en cualquier evento....	- Adicionar Representación Regional con una valoración de 40 puntos. - Se incluya la participación en cualquier evento, no solamente en representación de la institución. Incluir que cuando la participación es por el colegio sale en reconocimiento de los puntos por resolución interna, si no es por el Braulio, el padre de familia debe solicitar por escrito el

			reconocimiento de los puntos agregando la certificación o constancia de la participación, - Incluir que, si se presentan situaciones negativas de convivencia en los eventos, no se reconocerán los puntos.
1.7 COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION		En cada Sede y Nivel se crearán comisiones de evaluación y seguimiento con el objeto de determinar estrategias de mejoramiento en los procesos académicos en cada período,	Se mantienen las comisiones de evaluación y promoción. Se pide incluir los núcleos interdisciplinarios con funciones de análisis del rendimiento por niveles para llevar la información de allí a las comisiones.
3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES		Se especifican diversas acciones de mejoramiento académico, pero no esta claramente definido el plan de mejoramiento académico.	Retomar el desarrollo del plan de mejoramiento durante la primera semana posterior a la finalización del período. Incluir claramente la funcionalidad del plan de mejoramiento en el proceso de evaluación Que ejercicio de seguimiento al plan de mejoramiento se haga con evidencias del proceso con cada estudiantey no solo con un trabajo. Que el Colegio dé las copias para los planes de mejoramiento. Examinar por periodo la entrega de planes de mejoramiento en tiempo definidos.
7.PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA		Se entregará un informe por cada período académico considerando cuatro (4) para todo el año escolar, cada uno con un valor equivalente al 25 % de tiempo académico	Se hace como propuesta con mayoría de votos la siguiente: Tres periodos académicos con su correspondiente entrega de informes así: 1° Período - 13 semanas 30% 2° Período - 13 semanas 30% 3° Período - 14 semanas 40 %